MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

- 1. Subsecretaría de Economía
- a. Area de crecimiento e inversión
- (1) Crecimiento y estabilidad. Durante 1991 se lograron las metas económicas del Gobierno en términos de crecimiento, que alcanzó a 6 por ciento, y de reducción de la inflación, que se redujo a 18,6 por ciento. Estos dos resultados reflejan la solvencia y estabilidad del proceso de crecimiento económico del país.
- (2) Consolidación de consensos. La estabilidad en el campo económico se ha visto avalada por el fortalecimiento de la democracia política, a través de la permanencia de consensos fundamentales entre los distintos sectores de la sociedad chilena. Entre ellos, cabe destacar los acuerdos en torno al salario mínimo, entre trabajadores y empresarios, y en relación a la importancia del sector exportador en el modelo de desarrollo nacional.
- (3) Ahorro e inversión. En el año 1991 se observó un crecimiento importante del ahorro nacional, lo que a pesar del desahorro externo observado, implicó una tasa de ahorro total del 18,8 por ciento. La inversión, por su parte, aunque decreció respecto al período anterior, muestra una clara tendencia a recuperarse durante 1992.
- b. Area de regulación
- (1) Estatuto automotor. En noviembre de 1991 fue aprobada la modificación de la Ley N° 18.483, correspondiente al Estatuto Automotor. Dicha modificación tuvo como objetivo

facilitar la adecuación de este sector a las normas generales que rigen la actividad productiva del país e incentivar la inversión en proyectos de exportación tanto de partes y piezas como de vehículos armados en el país.

- (2) Sector sanitario. Con fecha 31 de mayo de 1991 se publicó en el Diario Oficial la Ley № 19.059, en la cual se introdujo modificaciones al Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado, de modo de hacerlo más operativo y beneficioso para los usuarios. Como resultado de las nuevas normas fue posible alcanzar, a fines de año, una cobertura de más de 225 mil familias adscritas a este nuevo sistema de subsidio.
- (3) Telecomunicaciones. Se elaboró (junto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones) un anteproyecto de ley modificatorio de la Ley General de Telecomunicaciones. El proyecto definitivo, que será enviado al Congreso Nacional durante el primer semestre de 1992, favorecerá el desarrollo de la competencia en el sector e incentivará una mayor cobertura del servicio público telefónico.

Asimismo, se determinó, junto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la política respecto del sector y un plan de acción para llevarla a cabo.

- (4) Sector portuario. Se preparó (en conjunto con la subsecretaría de Transportes) los términos de referencia y bases administrativas para contratar un estudio de Desarrollo de un Sistema de Tarificación Portuaria, que cuenta con financiamiento del Banco Mundial, dentro del Proyecto de Infraestructura de Transportes I. El llamado a propuesta para realizar el estudio se efectuó en marzo de 1992 y su término está previsto para enero de 1993. El producto final del estudio será un proyecto de ley que establecerá la metodología y procedimientos para fijar tarifas a los servicios de muellaje provistos por Emporchi y por puertos privados que operen en condiciones monopólicas, como asimismo mecanismos de control y actualización pertinentes.
- (5) Empresas de Servicios Sanitarios. En la Corfo se creó durante 1991 una Subgerencia de Servicios Sanitarios que atiende y supervisa la labor y operación de las empresas sanitarias regionales. Además, en conjunto con esta Subsecretaría, mantiene una atención especial sobre las tarifas de agua potable y alcantarillado, lo que ha permitido reducir los impactos del ajuste tarifario en la población usuaria.

c. Area de comercio exterior

(1) Negociaciones internacionales. En el ámbito bilateral, se ha trabajado en el seguimiento de los Acuerdos de Complementación Económica y en el avance de diversas negociaciones de alcance parcial.

En virtud del acuerdo con México comenzó a regir, el 1º de enero de 1992, una tasa arancelaria máxima común de 10 por ciento, la que se irá rebajando progresivamente hasta llegar a 0 por ciento en el año 1996. Asimismo, se constituyó la Comisión Administradora del Acuerdo, la cual tiene por finalidad coordinar, analizar y evaluar todos los temas relacionados con el funcionamiento del mismo.

En lo que respecta a Argentina, se constituyó el Consejo de Complementación Económica y se ha trabajado en la incorporación al Acuerdo de los productos negociados en Aladi. Por otra parte, se ha trabajado en forma activa en el marco del Consejo Bilateral de Comercio e Inversión Chile-EE.UU, creado en virtud de un Memorándum de entendimiento suscrito a mediados de 1990. El objetivo de este Consejo es analizar los aspectos pertinentes del comercio bilateral, la posición de negociaciones ante el GATT y la posibilidad de suscribir un

Acuerdo de Libre Comercio. A la fecha, el Consejo se ha reunido en varias oportunidades y se ha constituido un grupo técnico ad-hoc a nivel nacional para avanzar en los objetivos propuestos.

Con Colombia se firmó también un Acta de Entendimiento para la constitución de un Consejo Bilateral de Economía y Comercio. Al amparo del mismo, se ha estado haciendo una revisión amplia del Acuerdo de Alcance Parcial vigente bajo ALADI.

Las negociaciones con Venezuela se encuentran con importantes grados de avance, por lo que se espera poder suscribir un Acuerdo de Complementación Económica al más breve plazo.

Con Bolivia se están realizando los primeros estudios para determinar la modalidad de integración más conveniente para ambos países.

En el ámbito multilateral, el año 1991 estuvo marcado por las negociaciones que se están llevando a cabo en la Ronda Uruguay del GATT, en las cuales Chile ha tenido una activa participación.

(2) Mecanismos de fomento exportador. En 1991 entró en vigencia una modificación de la Ley N° 18.480, sobre reintegro simplificado a exportaciones no tradicionales, lo cual ha permitido que un mayor número de exportadores pueda acogerse a este sistema, con el consiguiente incremento de las exportaciones no tradicionales de mayor elaboración.

Asimismo, se puso en vigencia una modificación al reglamento de recuperación del IVA por parte de los exportadores, la cual permite flexibilizar la capacidad de fiscalización del mecanismo, de modo que exista una adecuada canalización de recursos al fomento de las exportaciones.

Respecto al mecanismo general de recuperación de aranceles por parte de los exportadores (Ley N° 18.708), se ha estado trabajando en la simplificación de los procedimientos para acceder al uso de este beneficio.

Como una forma de optimizar la utilización de los instrumentos de fomento al alcance de los exportadores, se ha elaborado un manual que describe en forma didáctica toda la gama de mecanismos creados para este efecto.

(3) Comisión de Coordinación y Consulta Sector Público-Privado, sobre Comercio Exterior. Se ha continuado en este trabajo conjunto sector público-privado, orientado a analizar y buscar soluciones a los problemas que la dinámica del comercio exterior presenta.

d. Area de modernización productiva

(1) Pequeña y Mediana Empresa.

Programa de Apoyo a la PYME. Se puso en marcha la mayor parte de las iniciativas que el Gobierno comprometió a mediados de 1991, al difundir el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, en áreas tales como financiamiento, asistencia técnica, capacitación, innovación tecnológica y fomento de exportaciones. Para este efecto, fue necesario una estrecha coordinación entre un número significativo de ministerios y de instituciones, orientadas hacia diversos sectores productivos como la industria manufacturera, la minería, la agricultura, la pesca, la actividad turística, el transporte y otras. Asimismo, a través de un convenio entre Ministerio de Economía y Corfo se ha logrado una inserción funcional de la Secretaría Ejecutiva, lo que ha permitido un seguimiento efectivo de las iniciativas en curso y diseñar una propuesta de

- institucionalización que le dé estabilidad en el largo plazo al Programa y una capacidad de interlocución permanente con el sector privado.
- Financiamiento. Además de las labores que en este campo realizan entidades como Enami e Indap, se creó en el Banco del Estado una gerencia especializada en el tema Pequeña y Mediana Empresa, lo que aumentó la oferta directa de recursos hacia el sector. Es así como se colocaron en nuevas líneas (Sercotec y Banco del Estado) cerca de 15 millones de dólares. De igual forma, se ha movilizado otros dos millones de dólares a través de la primera operación del sistema de subsidio a la contratación de primas de seguros de crédito (Cubos) y el subsidio a la asistencia técnica para financiamiento (Suaf). Otro tanto se ha alcanzado a través de la Intermediación Financiera de Corfo, entidad que ha provisto al sistema bancario y de leasing de recursos para inversiones productivas 100 millones de dólares aproximadamente), contribuyendo a la disminución del costo de estas operaciones, lo que benefició a los empresarios de menor tamaño, principalmente.
- Asistencia técnica. Cada una de las entidades públicas especializadas ha llevado a la práctica sus programas, orientados hacia los sectores específicos que atienden. Se ha avanzado en la constitución de un Sistema Nacional de Asistencia Técnica que operará en Corfo, el que subsidiará a las empresas, a través de instituciones sectoriales, la contratación de profesionales, de modo de apoyarlas en su gestión. Para este efecto se dispone de recursos para movilizar 500 mil horas profesionales. Se encuentra en su fase de puesta en marcha el Fondo para el sector industrial y del transporte. De igual forma, Sercotec ha impulsado un número significativo de proyectos de fomento que agrupan a más de 200 empresas industriales a lo largo del país. Otra iniciativa que ha fructificado es La Bolsa de Subcontratación Industrial, en la cual ya transan sus productos más de cien empresarios.
- Capacitación. Se encuentra en funcionamiento la Otir (Organismo Técnico Intermedio Reconocido) de Conupia, la cual cuenta con el apoyo de Sercotec. En esta entidad concentran sus esfuerzos de capacitación más de cien empresarios menores. Por otra parte, Sercotec ya tiene a disposición de los organismos de capacitación, módulos especializados para pequeños empresarios, los que permitirán perfeccionar sus habilidades. En este mismo sentido, la Fundación Empresarial Europa Chile cuenta con los recursos para activar planes de capacitación empresarial una vez que se formalice su constitución. Finalmente, se concluyó el estudio para la puesta en marcha de un Fondo Nacional de Capacitación, el que una vez que el Ministerio del Trabajo lo apruebe, permitirá una mejor utilización de los recursos Sence a los Pequeños y Medianos Empresarios.
 - Fundación Empresarial Comunidad Europea-Chile. Se ha presentado al Congreso el proyecto de ley por el cual se crea, en conjunto con la Comunidad Europea, la Fundación Empresarial Comunidad Europea-Chile, la que será un instrumento fundamental en el apoyo a la modernización de los sectores productivos nacionales, especialmente aquellas pequeñas y medianas empresas con potencialidad exportadora.
- (2) Desarrollo tecnológico. Programa de Ciencia y Tecnología. Fue suscrito con el BID un contrato de préstamo por 94 millones de dólares para el financiamiento del Programa de Ciencia y Tecnología, que tendrá una inversión total de 183 millones de dólares para 4 años (1992-1995). Se constituyó el Consejo Directivo y la Secretaría Ejecutiva que apoyarán al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción en la conducción de dicho programa.

Como parte de este programa, se ha registrado los siguientes avances:

- Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo, Fontec. En tres meses de operación, Fontec ha aprobado 26 proyectos presentados por empresas, con un costo total de 808 millones de pesos (2,3 millones de dólares), de los cuales Fontec ha aportado 436 millones de pesos (1.3 millones de dólares).
- Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondef. Se realizó la evaluación preliminar de los 270 proyectos presentados al primer concurso Fondef, previéndose la adjudicación de éste para abril próximo.

(3) Institucionalidad para la modernización productiva.

- Sistema Nacional de Certificación de Conformidad (calidad) de Exportaciones. Se encuentra próximo a su envío al Congreso el proyecto de ley respectivo, elaborado en el marco de la Comisión de Coordinación y Consulta sector Público-Privado sobre Comercio Exterior.
- Distinción Nacional a la Calidad. Se constituyó grupo de trabajo entre el Ministerio de Economía y la Confederación de la Producción y el Comercio para elaborar el anteproyecto de ley que establecerá dicha distinción.
- Modernización Institutos Tecnológicos Corfo. Comprobado el término de la definición de misiones institucionales e identificación de áreas prioritarias de actividad para
 cada uno de los institutos, se ha desarrollado un proceso de definición de los cambios
 que requiere el marco normativo de funcionamiento, de modo de generar las
 modificaciones que permitan una gestión más moderna.
- Consejo Nacional de Tecnología. Fue aprobado por la Cámara de Diputados el proyecto de ley que cambia el nombre del Ministerio de Economía (incorporando área «tecnología») y que crea el Consejo Nacional de Tecnología.

e. Area de propiedad industrial

- (1) Reglamento de la Ley. El Reglamento de la Ley N° 19.039, sobre Propiedad Industrial, publicada el 25 de enero de 1991, fue publicado el día 30 de septiembre del mismo año, mediante el Decreto Supremo 177 de Economía, y desde ese mismo momento empezó a regir toda esta nueva normativa.
- (2) Información tecnológica. Utilizando la información tecnológica contenida en documentos de patentes, desde el 30 de septiembre de 1991 se puso en marcha una unidad en el Departamento de Propiedad Industrial que realiza búsquedas para los interesados en base a un fondo documental de alrededor de seis millones de patentes extranjeras.
- (3) Administración de la Ley de Propiedad Industrial. La nueva ley entró en plena vigencia, constituyéndose el Tribunal de Propiedad Industrial. Adicionalmente se ha continuado con la labor de modernización del Departamento de Propiedad Industrial y se ha iniciado la elaboración del proyecto que creará el Instituto de Propiedad Industrial.

f. Area de cooperativas

(1) Proyecto de ley. Se elaboró el proyecto de ley que introduce reformas a la Ley General de Cooperativas y deroga otras normas sobre la materia, para lo cual se discutió y recibió aportes del sector cooperativo, organismos del sector público relacionados con la materia y abogados especialistas. El proyecto se encuentra concluido y en condiciones de ser presentado al Congreso en abril de 1992.

(2) Programa de Normalización. Se aplicó el programa de las regiones V, VI, VII, VIII y de las comunas de La Florida, Puente Alto y Maipú de la Región Metropolitana. Mediante las actividades del programa, se detectó todos los problemas que afectan a los diversos tipos de cooperativas y se normalizó el funcionamiento de cincuenta de ellas.

(3) Informe Sector Cooperativo. Se ha elaborado el primer informe sobre el sector cooperativo en Chile, que da cuenta de su dimensión actual, potencialidades y dificultades. El estudio se editará durante el mes de abril de 1992.

Subsecretaría de Pesca

a. Administración pesquera

- Asistir al Poder Legislativo en la promulgación de las leyes referidas a modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura, Leyes № 19.043, 19.076, 19.079 y 19.080.
- Preparación, publicación y difusión del DS Nº 430, texto que refunde, coordina y sistematiza la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, contenidas en las Leyes № 19.079 y Nº 19.080.
- Estimación de cuotas de captura y proposiciones de manejo tendientes a establecer cuotas totales permisibles de las pesquerías sometidas a planes de manejo, como también la preparación de 19 decretos que rigen tales medidas de manejo.
- Preparación y trámite de decretos, reglamentos y resoluciones necesarios en la aplicación de la Ley № 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura, como asimismo, las bases de información requeridas.

b. Investigación pesquera

- Ejecución de los estudios necesarios para establecer la base de sustentación de medidas de manejo en las principales pesquerías nacionales.
- Establecimiento y puesta en marcha del mecanismo de Pesca de Investigación para definir, con participación de los agentes productivos, el régimen de administración de nuevas pesquerías sobre la base de lo dispuesto en la nueva Ley de Pesca y Acuicultura.
- Inicio de los estudios técnicos para precisar las áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura (planos de áreas de exclusión) en todas las regiones acuícolas del país.
- Desarrollo de un programa de evaluación directa de recursos hidrobiológicos, para apoyar las medidas de administración de dichos recursos, mediante el incentivo al pago anticipado, a través de aportes al Instituto de Fomento Pesquero, los que alcanzaron a 82.212,65 UTM (3,3 millones de dólares).

c. Desarrollo pesquero

(1) Propuesta del Proyecto de Asistencia Técnica de las Instituciones Nórdicas/Banco Mundial, para el reforzamiento institucional en el marco de la nueva Ley de Pesca.

- (2) Identificación de procedimientos administrativos para la recaudación, en coordinación con la Tesorería General de la República, de los recursos provenientes de subastas para la licitación de permisos extraordinarios de pesca de los recursos langostino colorado y bacalao de profundidad.
- (3) Definición y puesta en marcha de procedimientos para el cobro de la patente única pesquera, estipulada en la nueva Ley de Pesca y que afecta a mil embarcaciones. El monto a recaudar durante 1992 se estima en 152 mil UTM (5,9 millones de dólares).
- (4) Elaboración de reglamento para la implementación del Registro Nacional Pesquero Artesanal y del decreto que crea el respectivo registro.
- (5) Formulación de bases para la licitación de porcentajes de la cuota global de captura del recurso langostino colorado, su implementación y elaboración y puesta en vigencia del reglamento de subastas públicas de cuotas individuales de captura.

d. Extensión y coordinación sectorial

- (1) Coordinación y materialización de un programa de difusión sobre las disposiciones legales y reglamentarias, además de la preparación de los indicadores sectoriales pesqueros.
- (2) Recepción oficial del B/I Abate Molina y la entrega en administración al Instituto de Fomento Pesquero en el puerto de Valparaíso.
- (3) Recepción y asistencia a la Misión Mixta del Sector Pesquero de Portugal, y de la Misión pesquera de países de las Islas del Pacífico.
- (4) Organización y coordinación de visitas oficiales con representantes del sector pesquero chileno a México, España, Federación Rusa y Letonia.
- (5) Coordinación de misión de expertos de la División Jurídica FAO para proponer proyecto de reforzamiento institucional.
- e. Visita oficial de coordinación de acciones de administración pesquera con el Gobierno del Perú e inauguración del primer taller de pelágicos.

Servicio Nacional de Pesca

a. Area institucional

- (1) Se elaboró Proyecto de Reestructuración Orgánica Institucional, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura.
- (2) Se organizó y constituyó 11 Consejos Regionales de Pesca, presididos por los correspondientes Directores Regionales del Servicio, de acuerdo a lo establecido en la misma ley.

b. Area fiscalización

(1) Reforzamiento y modernización de las capacidades técnicas y físicas del Servicio a través de la contratación de personal técnico, implementación de equipos de comunicación y vehículos.

- (2) Interacción institucional entre Semap y Armada, Carabineros de Chile, Servicio de Impuestos Internos y Servicio Nacional de Aduana.
- (3) Firma de Convenios con seis municipalidades y Sernatur en materia de pesca deportiva.
- (4) El Servicio, en el ejercicio de su función fiscalizadora, adquiere la facultad de hacerse parte en los procesos que se originen por contravención a la normativa pesquera.

c. Area sistemas de información

- (1) Se adquirió e instaló una extensa red computacional de carácter nacional, que permitió conectar en red a 24 oficinas regionales del Servicio con el nivel central (en Valparaíso).
- (2) Se encuentra totalmente terminado y en plena ejecución, el Registro Nacional de Embarcaciones y Armadores Industriales. Asimismo, se ha iniciado la aplicación del Registro Nacional de Pescadores y Embarcaciones Artesanales.

d. Area sanidad pesquera

- (1) Implementación de nuevos sistemas de control y certificación exigidos por los principales mercados compradores.
- (2) Actualización de las metodologías de análisis necesarias para la certificación sanitaria del producto, e implementación de nuevas técnicas de análisis altamente especializadas y de estándares de calidad o límites permitidos para efectuar la certificación solicitada.

e. Area administración pesquera

De 1.231 solicitudes para realizar actividades pesqueras o de cultivo, se elaboró 741 informes técnicos para la dictación de las correspondientes Resoluciones, el resto está pendiente por falta de antecedentes.

f. Area pesca artesanal

(1) Se firmó un convenio con la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile, Conapach, para la difusión por parte del Servicio de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en particular lo relativo a la pesca artesanal.

En virtud de este Convenio, se ha dictado charlas sobre la materia en regiones, y se ha preparado material de divulgación, destacando el video titulado «Pesca al Futuro».

(2) Se entregó asistencia técnica al Subsector Artesanal a través de la obtención de 19 Destinaciones Marítimas y 5 Permisos de Uso, que permitirán el normal desarrollo de su actividad.

g. Area planificación y capacitación

(1) Se elaboró un plan de gestión para 1991 del Servicio, el cual incluyó las políticas generales de la Institución, objetivos de gestión, programas a nivel regional y metas regionales.

(2) Se elaboró y ejecutó un Programa de Capacitación para los funcionarios del Servicio, realizándose 56 cursos, básicamente en el área computacional, control de calidad y administración y finanzas.

4. Servicio Nacional del Consumidor

a. Programa de oficinas comunales

Durante el año 1991 se puso en funcionamiento tres Oficinas Comunales de Información al Consumidor, mediante convenios celebrados entre el Sernac y los municipios de las comunas de Santiago, Talcahuano y Las Condes. Se continuará implementando este programa durante 1992, expandiendo así la capacidad y eficacia del aparato estatal para satisfacer las necesidades de información de los consumidores.

b. Sistema Nacional de Información al Consumidor

Se avanzó en la creación de un Sistema Nacional de Información al Consumidor, sobre la base del programa de oficinas comunales y el aumento en la cantidad y calidad de la información que sobre los diferentes productos y servicios puso el Sernac a disposición de los consumidores y demás agentes económicos. Así pues, se elevó el tiraje de la Revista Consumo y Calidad de Vida a 28 mil ejemplares, que se distribuyen mensualmente; se editó un boletín orientado a sectores de menores recursos (con el apoyo de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno) y se aumentó el número de informes, encuestas y material informativo en general a disposición de los consumidores.

c. Ley de los Derechos del Consumidor

Luego de la preparación del proyecto de ley de los Derechos de los Consumidores, se llevó a cabo un proceso de consulta con el sector privado sobre sus contenidos. Este proyecto se encuentra en trámite legislativo en la Cámara de Diputados.

d. Programas de educación al consumidor

Se desarrolló en todo el país diversas iniciativas de educación al consumidor (charlas, preparación de monitores, talleres, seminarios, exposiciones, etc.) en coordinación con entidades sociales y comunitarias. Así también, se acordó con el Ministerio de Educación la aprobación de un plan electivo para introducir la educación al consumidor en los niveles básico y medio de nuestro sistema educativo.

e. Fiscalización

Debido al aumento sustantivo del número de reclamos formulados por los consumidores ante el Sernac -más del 45 por ciento respecto de los presentados ante el mismo servicio en el año 1990- se intensificó la labor de fiscalización del Servicio. Se desarrolló programas especiales de fiscalización para verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamen-

tarias vigentes de protección al consumidor, en relación a la comercialización de ropa usada de procedencia extranjera, exhibición de precios y rotulación de productos alimenticios envasados.

Instituto Nacional de Estadísticas

a. Precenso

Se realizó el Precenso en todo el país, con la colaboración de las municipalidades. El INE planificó el trabajo de levantamiento y cartografía básica, formularios e instrucciones para el levantamiento y capacitación. Posteriormente se encargó de la revisión, codificación y procesamiento informático de la información. Los resultados se utilizaron para la sectorización del país y la determinación de zonas censales y sectores de empadronamiento y están disponibles para las Municipalidades y otros usuarios.

b. Censo

Se dio comienzo a las actividades oficiales del Censo a partir de la firma del Decreto N° 464 del 10 de diciembre de 1991 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Se formó la Comisión Nacional de Censo y las respectivas subcomisiones de transporte, levantamiento y difusión y propaganda, así como las comisiones y subcomisiones regionales, provinciales y comunales. El INE ha apoyado técnicamente el funcionamiento de estas comisiones a través de todo el país.

El INE ha completado otras tareas técnicas indispensables para la realización del XVI Censo Nacional de Población y VI de Vivienda. Ellas se refieren al diseño, prueba en terreno y posterior confección definitiva del cuestionario censal, instrucciones para su aplicación, el equipamiento en hardware y software necesarios para la entrada de datos y posterior procesamiento, avances en la nomenclatura de codificación y en los planes de tabulación de datos censales.

c. Estadísticas regionales

Se dotó a las sedes regionales del INE de recursos computacionales correspondientes al Plan Informático de la Institución y se capacitó al personal en las regiones para su buen funcionamiento, con lo que se dio un paso importante en el proceso de descentralización del trabajo.

d. Sistema Estadístico Nacional

- (1) Indice de Remuneraciones e IPM. Se completó la construcción de los nuevos índices de remuneraciones y de precios al por mayor, que en este momento se encuentran en el período de marcha blanca antes de su publicación definitiva.
- (2) Encuesta sobre Decisiones de Inversión. Se realizó la primera encuesta sobre Decisiones de Inversión a directivos de una muestra de establecimientos industriales, analizándose sus resultados para mejorar la recolección de este tipo de información sobre la coyuntura.

- (3) Base de datos. Se estructuró un proyecto para la elaboración de una base de datos con información producida por el INE, avanzándose en la definición de su estructura.
- (4) Reestructuración de planta. Se terminó de elaborar un proyecto de reestructuración de la Planta de Personal del INE que en este momento está en el Congreso para su discusión.

Comisión Nacional de Riego

a. Política Nacional de Riego

Se definió una Política Nacional de Riego que permitió la determinación de un Programa de Ejecución de Obras de Riego que consta de los siguientes subprogramas:

(1) Subprograma de Construcción de Grandes Obras de Riego. El Gobierno seleccionó de acuerdo a parámetros técnicos, económicos y sociales, los proyectos Embalse El Toro en Santa Juana, Canal Pencahue y Canal Laja-Diguillín.

La construcción del Embalse El Toro en Santa Juana se inició en enero de 1992 y el Canal Pencahue a finales de 1991. Ambos proyectos significan una inversión de 56 millones de dólares, los que son financiados con fondos estatales. El financiamiento del Canal Laja-Diguillín se abordará a través de un convenio bilateral con el Gobierno de Japón que concurre con un crédito por 95 millones de dólares estatal de 25 millones de dólares.

- (2) Subprograma de Rehabilitación de Obras Existentes y de Construcción de Nuevas Obras de Riego de Tamaño Intermedio y Menor. Se terminó la preparación de este subprograma en base al cual se negocia su financiamiento con participación del Banco Mundial. Consulta la reparación de infraestructura de riego existente a nivel nacional, la construcción de obras nuevas de costo intermedio y el fortalecimiento y apoyo a la Ley № 18.450. Se proyecta una inversión de 120 millones de dólares durante un período de cinco años.
- (3) Subprograma de Obras Menores de Riego. Este subprograma que en el futuro contará con apoyo financiero del Banco Mundial, se ha estructurado permitiendo que los sectores campesinos tengan acceso a los beneficios que otorga la Ley N° 18.450. Para este efecto, a través de la puesta en marcha de un convenio entre Indap y Fosis se apoyó a los campesinos en la preparación y presentación de proyectos de gran impacto social y que benefician a comunidades, con otorgamiento de subsidios del orden del 20 por ciento del costo de las obras, y en casos de extrema pobreza del 25 por ciento. A este subsidio se agrega el de la Ley N° 18450 que alcanza a un 75 por ciento.

b. Ley Nº 18.450, Ley de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje

Con la finalidad de disminuir los plazos de resolución de los concursos a que se está llamando a través de esta ley, se analizó todas las disposiciones del reglamento de la ley que admitían modificaciones, con el propósito de agilizar el procedimiento. Con tal fin, se introdujo modificaciones y adicionalmente se establecieron procedimientos administrativos más eficientes. Las medidas adoptadas permitieron acortar el proceso de asignación de los subsidios de 22 meses, a que se había llegado, a sólo 6 meses.

Durante 1991 y hasta el primer trimestre de 1992, se llamó a 12 concursos por un monto de UF 712.100, de las cuales UF 375.800 fueron destinadas a concursos campesinos. A concursos para la puesta en riego del área del Canal Pencahue se destinó UF 38.025.

c. Estudio y evaluación de proyectos integrales de riego

Se efectuó el estudio del proyecto de regadío del valle de Putaendo. Se inició el estudio aerofotogramétrico de la cuenca del río Choapa, como la primera etapa del estudio integral. Se continuó con el estudio de la cuenca del río Itata y con el estudio hidrogeológico de Isla de Pascua.

Adicionalmente, se inició el estudio de optimización del uso del recurso agua con fines productivos que permitirá que los agricultores y campesinos, beneficiados con el Canal Pencahue en construcción, logren un pleno desarrollo agrícola.

7. Superintendencia de Electricidad y Combustibles

a. Actualización de la normativa

Se ha realizado un diagnóstico de la situación de normativas vigentes relacionadas con la seguridad en el uso de gas y combustibles líquidos. Se ha iniciado el estudio de diagnóstico para la electricidad.

 Desarrollo de nuevas metodologías de control de los costos de explotación y valorización de instalaciones de empresas de distribución eléctrica

En 1991 se realizó la determinación del valor nuevo de reemplazo (VNR), de las instalaciones destinadas al servicio de distribución, de todas las empresas concesionarias de servicio público de distribución, que de acuerdo con la ley corresponde realizar cada cuatro años. Para tal efecto, la información entregada por las empresas fue revisada computacionalmente con programas elaborados en la Superintendencia.

Para el control de los costos de explotación se ha diseñado un sistema de cuentas, bajo el mismo esquema. Las empresas entregaron la información correspondiente a 1991 en marzo del presente año, estimándose en sesenta días el plazo de revisión para que la Superintendencia se pronuncie respecto de los valores informados.

Ambos valores, VNR y costos de explotación, son fundamentales en el proceso de revisión de las fórmulas tarifarias de distribución eléctrica que se realiza cada cuatro años y que culminará en esta oportunidad en octubre de 1992.

c. Metodologías de medición y control de la calidad del servicio eléctrico

Con el apoyo de especialistas franceses de la Electricité de France, se ha elaborado un sistema de recopilación de información y una metodología para su análisis, en relación con todas las empresas de distribución de electricidad del país la ejecución de mediciones en una muestra que alcanza al 5 por ciento de todas las instalaciones.

d. Mejoras en la inspección de seguridad de las instalaciones eléctricas y de combustibles

En la Región Metropolitana se ha aumentado en un 25 por ciento las inspecciones de instalaciones interiores de electricidad y gas, y en un 100 por ciento las inspecciones de locales

de venta de gas licuado. Se está desarrollando sistemas computacionales para la administración de la información.

En las restantes regiones del país se ha desarrollado una campaña de difusión de seguridad de instalaciones, proporcionando información a las municipalidades y a los instaladores autorizados.

e. Supervisión de la calidad de los productos relacionados con electricidad y combustibles

Se ha mejorado la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en relación con la certificación de productos de electricidad y de gas, aumentándola en un 50 por ciento en la Región Metropolitana e iniciándola en las otras regiones del país, donde no se habían realizado con anterioridad. Se ha modernizado los procedimientos, mediante la implantación y administración de sistemas computacionales de información.

Se está desarrollando un estudio de la legislación vigente en esta materia, con la participación del sector privado, a fin de proponer perfeccionamientos al sistema actual de certificación de productos de electricidad y de gas.

f. Estudio para analizar la gestión de la Superintendencia, incluyendo la revisión de su Ley Orgánica

A marzo de 1992 se encontraba en primer trámite legislativo, en la Cámara de Diputados, un proyecto de ley que tiene por objetivo modificar la Planta de la Superintendencia, incorporándola al sistema de remuneraciones de organismos fiscalizadores.

Por otra parte, se ha elaborado los términos de referencia y las bases administrativas para la contratación del Estudio para el Fortalecimiento y Modernización de la Superintendencia, que se financiará con un préstamo que el Banco Mundial ha otorgado al Gobierno de Chile para la realización del Segundo Proyecto de Gestión del Sector Público (TAL 2).

8. Fiscalía Nacional Económica

a. Sentencias dictadas por la Comisión Resolutiva

La Comisión dictó 15 sentencias, relacionadas, entre otras, con las siguientes actividades: proveedurías de naves, estiba y desestiba en recintos portuarios; concesiones superpuestas de servicios eléctricos; cobros abusivos por servicios telefónicos; restricciones a la libertad de trabajo en la locomoción colectiva; discriminaciones en compra de minerales; tarifas por el uso de locales comerciales en la Zona Franca de Iquique; sugerencias sobre alzas en el precio del pan.

b. Dictámenes emitidos por la Comisión Preventiva Central

La Comisión emitió 53 dictámenes relacionados, entre otros, con las siguientes actividades: prácticas monopólicas en la importación de cianuro de sodio; comercialización de medicamentos y productos farmacéuticos; comercialización de combustibles y lubricantes; regulaciones en el transporte de pasajeros de la locomoción colectiva urbana; administración conjunta de tarjetas de crédito; acuerdo de tarifas en el transporte aéreo de pasajeros; licitación

de acciones de empresas de telecomunicaciones; venta bajo el costo en la producción de carbón; venta de plantas aceiteras; exclusividad en la transmisión de programas de televisión; reglamentación sobre licitación de permisos de pesca; administración del sistema de identificación de productos de consumo masivo (Código de Barras).

Las 11 Comisiones Preventivas Regionales en actual funcionamiento, asistidas por los respectivos Fiscales Regionales, efectuaron diversas investigaciones y emitieron dictámenes, entre otras, sobre las siguientes materias: entre otras: libertad de trabajo en asociaciones gremiales de taxibuses de locomoción colectiva; comercialización de productos del mar; de combustibles, pan, y otros; abusos de posición monopólica de empresas de utilidad pública, etc.

c. Estudios técnicos de mercado

- Mercado de la emisión y administración de tarjetas de crédito.
- Mercado nacional del transporte aéreo.
- Contratos de las firmas exportadoras de fruta con los productores.
- Mercado del arriendo de videos.
- Mercado del transporte colectivo de pasajeros de Santiago.
- Mercado del Combustible.

Además, se mantuvo permanentemente actualizados estudios anteriores sobre el mercado minorista de expendio de combustibles líquidos derivados del petróleo, producción y distribución de electricidad y de las telecomunicaciones.

9. Servicio Nacional de Turismo

a. Aporte del turismo a la economía

Como resultado de las acciones promocionales desarrolladas en los principales mercados emisores de turistas a Chile, en 1991 se alcanzó la cifra histórica de 1.349.149 visitantes extranjeros, la cual representó un incremento del 43,1 por ciento respecto de 1990, e ingresos cercanos a los 700 millones de dólares.

El incremento en la llegada de visitantes ha generado un efecto positivo en las decisiones de inversión del sector privado, habiéndose detectado inversiones turísticas para 1992, por un monto superior a los 100 millones de dólares, y del orden de 300 millones de dólares para los próximos dos o tres años.

b. La incorporación de nuevos segmentos de la población a la actividad turística

En el marco del programa de asistencia técnica suscrito con el Gobierno francés, se está formulando un ambicioso programa de turismo asociativo que, en primera instancia, permitirá una mejor utilización de la capacidad instalada de alojamiento a nivel nacional, logrando de esta forma, la incorporación de nuevos segmentos de la población a la actividad turística. Más adelante, el programa propiciará y estimulará la ampliación de la planta física

de Centros Vacacionales aptos para grupos de población de ingresos medios y bajos.

Frente a las necesidades de ampliar las oportunidades vacacionales del segmento integrado por los adultos mayores, se llevó a cabo un programa destinado a facilitar su acceso a establecimientos turísticos en la temporada baja y media, a precios convenientes.

Para el estrato de población joven se ha desarrollado programas específicos apoyados de material informativo, como por ejemplo: la Guía Práctica para el visitante de Areas Silvestres Protegidas, elaborada con el patrocinio de Digeder y la colaboración de Conaf y del Instituto Nacional de la Juventud.

c. Estudio para la creación de una Corporación de Promoción Turística

Además de su participación en ocho ferias turísticas internacionales y diez eventos promocionales en doce países, el Servicio mejoró sustancialmente la calidad del material promocional, publicando por primera vez el Manual de Turismo y dos Cartillas especiales para los mercados argentino y uruguayo.

El Servicio Nacional de Turismo ha concluido los estudios destinados a crear una Corporación de Promoción Turística, que aunará los esfuerzos privados y del Estado en materia de promoción turística en el exterior. Sus principales objetivos serán optimizar el uso de los recursos financieros que tanto Sernatur como las empresas del sector dedican para promover a Chile en el extranjero, con el fin de captar una cuota más grande de turistas del mercado internacional. Alrededor de 150 empresas turísticas, entre las que se cuentan las dos más importantes líneas aéreas nacionales y otras extranjeras, transportadores terrestres y los principales centros de ski y establecimientos hoteleros del país, se han inscrito para participar en la fundación de esta Corporación.

d. Planificación del desarrollo turístico

En materia de planificación del desarrollo turístico, se inició, con financiamiento del FNDR, la elaboración del Plan Maestro de la Región de Los Lagos, que es el primero de este tipo de planes que se está preparando en el país, y que servirá de modelo para su aplicación en otras regiones.

Uno de los aspectos importantes para apoyar la gestión turística a nivel local fue la realización de los Seminarios de Desarrollo Turístico Comunal, en los cuales se entregaron los lineamentos básicos para la preparación y ejecución de planes turísticos comunales, para las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Bío-Bío, La Araucanía y Los Lagos, que contaron con la participación de más de 240 alcaldes y representantes comunales.

Se ha iniciado un proyecto para la identificación de áreas prioritarias para el desarrollo turístico de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, que tiene entre sus objetivos la medición del impacto económico, social y ambiental del futuro desarrollo turístico, y la formulación de criterios orientadores de la inversión turística en dichas regiones, a fin de asegurar un desarrollo turístico sustentable a largo plazo.

Asimismo, se ha desarrollado dos proyectos de Turismo Rural mediante convenio con el Fosis, en las regiones de La Araucanía y Aysén, cuyos efectos sobre las localidades involucradas se traducirán en un mejor aprovechamiento de recursos turísticos precordilleranos.

La cooperación técnica, proporcionada por el Gobierno Francés ha permitido iniciar un

proyecto destinado a desarrollar recursos turísticos aún insuficientemente explotados, como es el caso de las zonas de montaña y de las fuentes termales.

10. Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas

Regularización del abastecimiento de las zonas en que la Empresa tiene presencia

La Empresa ha continuado cumpliendo su labor de apoyo social a grupos poblacionales de bajos ingresos que habitan en localidades donde no hay comercio establecido, o donde éste es insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas de consumo.

Esta labor se ha desarrollado a través de 57 almacenes fijos de venta y mediante un sistema de ventas móviles que satisface las necesidades de poblados dispersos en el altiplano de las I y II regiones.

La cobertura geográfica de la empresa se extiende desde Visviri, en la I Región, hasta Puerto Williams en la XII Región, beneficiando a 150 mil personas, al ofrecerles a precios razonables una variedad de 200 artículos de uso o consumo habitual.

El monto de las compras, en el año 1991, ascendió a 1.149,8 millones de pesos y las ventas generaron ingresos por 1.602,8 millones de pesos, cifra, esta última, que representa un incremento real de un 7 por ciento en relación con el año 1990.

b. Ampliación de la cobertura a otras regiones que por el momento no son atendidas

La Empresa evaluó todas las peticiones de apertura de almacenes de venta en localidades donde los pobladores, a través de las autoridades del gobierno regional y sus parlamentarios, solicitaron su presencia.

c. Reestructuración de los activos de la Empresa, de tal forma que se adecuen a las funciones que en la actualidad esta debe cumplir

Se completó la instalación de los cinco almacenes fijos de venta que fueron creados a fines de 1990, cuya infraestructura y alhajamiento se efectuó con aportes de la Empresa y de la comunidad.

d. Elaboración de un Plan de Desarrollo Estratégico de la Empresa

Se inició una descentralización gradual de las compras de abastecimiento, aumentando la frecuencia de éstas, con el fin de dar una mayor rotación al capital de trabajo, en atención a que las adquisiciones se encuentran condicionadas por el retorno del dinero proveniente de las ventas.

11. Comité de Inversiones Extranjeras

a. Inversión autorizada y materializada

A 3.394 millones de dólares asciende la inversión autorizada en 1991, récord histórico, representando un 135 por ciento de aumento respecto de 1990. El número de proyectos fue de 338. La inversión materializada por su parte fue de 1.100 millones de dólares.

Los mayores aumentos sectoriales en inversión autorizada respecto de 1990 se registraron en Industria (274 por ciento), Minería (270 por ciento), y Construcción (260 por ciento). El mayor inversionista en el 1991 fue EE.UU. Se produjo un aumento del número de países inversionistas, que pasó de 31 a 39, y se verificó un incremento en la inversión de países que en el pasado registraron un menor volumen, tales como Japón, Finlandia, Singapur, Hong Kong, Suiza y España.

b. Firma de convenios

Se obtuvo la aprobación del Congreso para la adhesión de Chile al Centro Internacional de Resolución de Disputas sobre Inversión (ICSID). Se estudió y formuló un convenio tipo. Con él se procedió a la negociación y firma de algunos Convenios con: Alemania, España, Suiza, Argentina, Holanda y Francia. Se avanzó, asimismo, en conversaciones con otros países: Suecia, Italia, Bélgica y EE.UU.

c. Fortalecimiento institucional

Se consolidó la operación de las Oficinas en Nueva York y Tokio, se inició la operación de la Oficina en Zürich. Para ello se firmó un convenio con ONUDI/Gobierno Suizo.

Se completó en 1991 el proceso de computarización de la información, instalándose una red de computadores, con software especializado.

d. Estudios

Se preparó varios estudios sectoriales sobre oportunidades de inversión: agroindustria, forestal, minería, energía, infraestructura y bienes de capital.

Se preparó un informe sobre Realidad y Potencialidades de la Cuenca del Pacífico como Fuente de Inversión Extranjera.

En conjunto con la Unidad Cepal/CET se llevó a cabo un estudio de legislación comparada sobre inversión extranjera en América Latina.

e. Actividades de promoción directa

Se desarrolló misiones específicas de promoción al extranjero, con realización de seminarios en catorce países y participación en misiones o seminarios de carácter más general en siete países.

Se participó en la visita del Presidente de la República a cinco países europeos, en abril de 1991.

Por último, se organizó seminarios o reuniones con misiones empresariales extranjeras de visita en Chile. Entre ellas, cabe destacar las misiones de Bélgica, Japón (Kindanren), EE.UU. (OPIC), Malasia, Alemania, Holanda, Taiwán y de varias procedentes de España.

Se diseñó y publicó el libro Invirtiendo en Chile, con relatos de inversionistas extranjeros acerca de su experiencia en Chile. Asimismo, se editó tres ejemplares de la revista sobre inversión extranjera, el D.L. 600 en varios idiomas, carpetas y posters.

Se editó una película en video (inglés y español) sobre casos exitosos de inversión extranjera en Chile. Se concluyó el diseño y contratación de una película en video sobre los atractivos de invertir en Chile.

II. METAS MINISTERIALES 1992

1. Subsecretaría de Economía

- (1) Area de crecimiento e inversión. Mantener un crecimiento sostenido y una inflación decreciente, consolidar los grandes consensos en torno al funcionamiento de la economía, desarrollar los elementos de articulación entre crecimiento y equidad, y aplicar un programa que incentive el ahorro y la inversión.
- Crecimiento y estabilidad. Desarrollar las acciones y entregar las señales para mantener el ritmo de crecimiento y los objetivos antiinflacionarios del Gobierno.
- Consolidación de consensos. Promover los grandes consensos que permiten hoy día organizar con mayor estabilidad y certidumbre nuestro sistema económico; mantener un diálogo permanente con las organizaciones sindicales y empresariales en torno a los principales temas de la política económica y atender las inquietudes que dichos sectores plantean al Gobierno.
- Ahorro e inversión. Participar en el programa facilitador del ahorro y la inversión, cuyos contenidos básicos apuntan a: fortalecer el sistema de ahorro familiar para la vivienda, promover nuevos instrumentos para el ahorro familiar, ampliar las opciones de inversión de los fondos de pensiones, agilizar los trámites que deben cumplir los grandes proyectos de inversión y flexibilizar las normas que rigen la inversión extranjera.
- (2) Area de regulación. Acción reguladora en las siguientes áreas: Distribución de electricidad; sector sanitario; distribución de gas; inversiones en telecomunicaciones; capacidad portuaria; acciones monopólicas; incorporación de la dimensión ambiental en las decisiones productivas; y mejoramiento de la información y la educación de los consumidores.
- Sector electricidad y combustibles. Determinar y fijar las tarifas de distribución de electricidad para el período 1992-1996.
- Sector sanitario. Evaluar el proceso de reformas que se ha aplicado en el sector sanitario, incluyendo el funcionamiento del sistema tarifario, los subsidios al consumo de agua potable, la aplicación de aportes reembolsables y las modificaciones institucionales, y proponer las medidas para su perfeccionamiento. Analizar el sistema

- de tarifas y las formas de financiamiento para el tratamiento de aguas servidas.
- Distribución de gas. Otorgar reglas más estables al sector privado a través de un proyecto de ley que señale el procedimiento para fijar las tarifas a los suministros y servicios de gas de red que pudieren quedar afectos a regulación.
- Sector telecomunicaciones. Reglamentar el establecimiento de un sistema de multicarrier discado y otros mecanismos, para promover la contratación transparente y no discriminatoria de los servicios telefónicos.
- Sector portuario. Promover la eficiencia y ampliar la capacidad portuaria, incentivando la participación privada en la provisión de infraestructura portuaria y modernizando la institucionalidad portuaria (en conjunto con la Comisión de Planificación en Infraestructura de Transportes); diseñar un sistema transparente de fijación de tarifas portuarias (junto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones).
- Sector industrial y comercio interno. Vigilar el desempeño eficiente y competitivo de los mercados, analizar y proponer acciones de promoción de la competencia y de prevención de abusos monopólicos.
- Medio ambiente. Incorporar la dimensión ambiental en las decisiones productivas y reducir la contaminación de origen industrial a través de la definición y aplicación de señales eficientes y equitativas y del fortalecimiento de la institucionalidad pública. La participación del Ministerio (en coordinación con otras instituciones) comprende la aplicación plena de decretos sobre calidad de aire; definición de una política y preparación de un programa para la disposición de residuos sólidos; y definición del marco institucional para la fiscalización de residuos industriales líquidos.
- Derechos del consumidor. Mejorar la información y la educación de los consumidores como agentes activos, que incrementan la eficiencia de una economía de mercado, para lo cual se mantendrá los programas iniciados en 1991, mejorando la coordinación con otros organismos públicos. Tramitar el proyecto de ley de los Derechos de los Consumidores.
- (3) Area de comercio exterior. Consolidar la presencia de las exportaciones chilenas en los mercados internacionales. Durante 1992 la economía chilena debe mantener su esfuerzo exportador, diversificando la oferta de productos y ampliando su acceso a los mercados internacionales. Lo anterior se espera lograr a través de las siguientes acciones: acuerdos de complementación económica; negociaciones en torno a la Ronda Uruguay del GATT; revisión de los acuerdos parciales obtenidos en la Aladi; fomento permanente de las exportaciones; y reuniones de colaboración, información y coordinación con el sector privado.
 - Negociaciones internacionales. Terminar las negociaciones del acuerdo de complementación económica con Venezuela y participar en las negociaciones orientadas a la apertura y consolidación de nuevos mercados en América Latina, Estados Unidos, Europa y Asia; realizar seguimiento de los acuerdos para evaluar la efectividad de los mismos; apoyar las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT y colaborar en la implementación de los acuerdos que surjan en el seno de la misma; abordar el trabajo de la administración del acuerdo de obstáculos técnicos al comercio, suscrito en el marco del GATT; trabajar, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la revisión de los acuerdos de alcance parcial suscritos en el ámbito de Aladi.

- Fomento a las exportaciones. Fomentar las exportaciones chilenas e incorporar mayor valor agregado a las mismas, a través del perfeccionamiento de los mecanismos de fomento existentes.
- Coordinación público privada en comercio exterior: mantener el trabajo de la Comisión Nacional de Coordinación y Consulta con el sector privado para conocer sus intereses, inquietudes y requerimientos en materia de comercio exterior.
- (4) Area de modernización productiva. Facilitar la modernización de nuevas empresas e incrementar la capacidad de la pequeña y mediana empresa para competir en los mercados internos y externos. Un aspecto prioritario de esta área es el de promover la innovación tecnológica y la calidad en los sectores productivos.
- Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa. Desarrollo de la fase de eficiencia e impacto del Programa de Apoyo a las PYME, cuyas líneas de trabajo son: generación de recursos y mecanismos de financiamiento, asistencia técnica e información, desarrollo e innovación tecnológica, capacitación laboral y promoción de exportaciones asociativas.
- Programa de Ciencia y Tecnología. Ejecutar, a través de la Secretaría Ejecutiva, el Programa de Ciencia y Tecnología, destinado a la operación de los fondos Fontec y Fondef.
- Institucionalidad para la modernización productiva: Ley del Sistema Nacional de Certificación de Exportaciones; Ley sobre Premio Nacional de la Calidad; Programa de Modernización de Institutos Tecnológicos; Fundación Empresarial CEE-Chile; Consejo Nacional de Tecnología.
- (5) Area de propiedad industrial. Modernización del sistema de propiedad industrial en el país, de modo de transformarlo en un mecanismo eficiente de incentivo a la innovación tecnológica.
- Servicio de Información Tecnológica. Poner en pleno funcionamiento un programa de información tecnológica sobre la base de los antecedentes documentales relativos a Patentes de Invención.
- Creación del Instituto de Propiedad Industrial. Preparar proyecto de ley sobre la creación del Instituto de Propiedad Industrial y de información tecnológica de Patentes de Invención. Dicha institución debería tener autonomía de gestión financiera y administrativa.
- (6) Area de cooperativas. Mejorar el funcionamiento del sector cooperativo y facilitar su incorporación a la economía moderna. Comprende las siguientes taras: Reforma a la Ley de Cooperativas; programas de normalización; y elaboración del anuario de Cooperativas.
- Reforma a la Ley General de Cooperativas. Tramitación en el Congreso del proyecto de ley y elaboración el nuevo reglamento, texto que deberá entrar en vigencia conjuntamente con la nueva Ley General de Cooperativas.
- Programa de Normalización. Realizar actividades sistemáticas de normalización de cooperativas, en las regiones Metropolitana, V, VI, VII y VIII, e iniciar el programa en las regiones restantes.
- Anuario de Cooperativas. Edición del primer informe sobre el sector Cooperativo.

2. Subsecretaría de Pesca

Formulación y evaluación de planes de manejo para cada unidad de pesquería; elaboración y puesta en vigencia de reglamentos que indica la nueva Ley de Pesca; supervisar y coordinar las relaciones intersectoriales.

(1) Administración de pesquerías. Formular y evaluar planes de manejo para cada unidad de pesquería, en virtud de la política sobre regulación de acceso para la explotación de los recursos hidrobiológicos, estipulada en la nueva Ley de Pesca.

La formulación de planes de manejo supone evaluar stocks, estimar la captura permisible y las medidas de protección de etapas vitales en pesquerías pelágicas norte y centro-sur, pesquerías de peces y crustáceos demersales, y pesquerías de bentónicos.

- (2) Elaboración y puesta en vigencia de reglamentos que indica la nueva Ley de Pesca, para establecer los regímenes de pesca y sus prórrogas. Proponer los decretos que norman los nuevos procedimientos referidos a la pesca artesanal, concesiones y autorizaciones de acuicultura, y relacionados con disposiciones comunes.
- (3) Extensión y coordinación intersectorial. Coordinar, ejecutar y supervisar programas de difusión de la normativa y de sus registros derivados; supervisar y coordinar la asistencia en materias pesqueras en acuerdo con otras naciones, como también, programar y coordinar misiones extranjeras que visitan el sector pesquero chileno. Desarrollar un proyecto de reforzamiento institucional para una administración pesquera integrada y orgánica.

Servicio Nacional de Pesca

Organización y puesta en marcha de los organismos creados por la nueva Ley de Pesca; establecimiento de nuevo sistema de información pesquera; crear y mantener los nuevos registros pesqueros; establecer un nuevo sistema de vigilancia, control y certificación sanitaria de productos pesqueros.

- (1) Organización y puesta en marcha de organismos creados por la Ley General de Pesca y Acuicultura. Organizar, presidir, y operar cinco Consejos Zonales de Pesca creados por la Ley N° 18.892. Organizar, presidir y supervisar la operación del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, creado por Ley N° 18.892.
- (2) Sistema de información pesquera. Establecer un nuevo sistema de recopilación, procesamiento y emisión de informes de la actividad pesquera nacional, a fin de dar respuesta a los requerimientos de información que demanda la Ley N° 18.892.
- (3) Registros Pesqueros. Crear y mantener los Registros Pesqueros que establece la Ley Nº 18.892.
- (4) Control y vigilancia. Establecer y aplicar un Sistema de Monitoreo, Control y Vigilancia que permita hacer cumplir la normativa vigente para el sector pesquero, incluyendo la implementación de un sistema de comunicación tierra-mar.
- (5) Sanidad pesquera. Controlar la certificación sanitaria de productos pesqueros de exportación y el estado sanitario de especies vivas de importación y exportación.
- (6) Implementar la reestructuración del Servicio. Ella fue aprobada por DFL № 1, de 1992, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º transitorio del Decreto № 430, de 1991, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la

Ley N° 18.892 de 1989, y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura.

4. Servicio Nacional del Consumidor

Implementar oficinas comunales de información, realizar un seguimiento del proyecto de la ley de los Derechos del Consumidor, continuar con los estudios e investigaciones, y con labores de educación al consumidor.

- (1) Oficinas comunales de información. Abrir nuevas oficinas comunales de información al consumidor para brindar asesoría y capacitación a la comunidad poniendo a su disposición información sobre precio y calidad de bienes y servicios.
- (2) Ley de los Derechos del Consumidor. Trabajar en la aprobación en el Congreso del proyecto de ley de los derechos del Consumidor.
- (3) Estudios e investigaciones. Continuar los estudios sobre calidad de productos y las encuestas y estudios de mercado, con el fin de informar a los consumidores. Mejorar la coordinación con otros organismos públicos en esta área.
- (4) Educación al consumidor. Continuar e intensificar las labores de educación, mediante la elaboración de trípticos, folletos, diaporamas, afiches, organización de exposiciones, edición mensual de la Revista Consumo y Calidad de Vida, así como a través de la dictación de charlas a lo largo de todo el país, la organización y participación en seminarios, la preparación de monitores.

Instituto Nacional de Estadísticas

Levantamiento XVI Censo Nacional de Población y V de Vivienda, mejoramiento de las estadísticas regionales y del Sistema Estadístico Nacional.

- (1) Levantamiento del Censo. Eefectuar el levantamiento del Censo realizado el 22 del mes pasado. Una vez finalizado, corresponde al INE recolectar las cédulas y llevar a efecto un proceso de revisión, validación, codificación y entrada de datos. Durante el resto del año se estará trabajando en el procesamiento de la información para entregar resultados definitivos sobre todas las materias consultadas, en 1993.
- (2) Construir Bases de Datos Regionales, para consulta en las respectivas regiones. Como iniciativa piloto, conectar mediante Red a Santiago con las Oficinas Regionales de la V y VIII regiones.
- (3) Preparar el nuevo Marco Muestral para el Programa Integrado en Encuestas de Hogares, cuya base son los datos del Precenso efectuado durante este año. Ente marco muestral es la base de la Encuesta Continua de Empleo, para la cual habrá que actualizar la muestra mejorando el diseño actual.
- (4) Construir la Base de Datos del Instituto, en una primera etapa como series temporales de los datos producidos por el Instituto. Implementar algunos módulos para consulta en Red o directamente en el INE.
- (5) Diseñar y elaborar de un Indice de Ventas del Sector Comercio.

6. Comisión Nacional de Riego

Continuar con la política de subsidios para pequeños agricultores, realizar estudios para determinar la factibilidad técnica y económica de grandes proyectos terminar el programa de rehabilitación y construcción de obras de riego de tamaño intermedio.

- (1) Continuar con la política de subsidios en el marco de la Ley № 18.450, Ley de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, posibilitando la participación de los agricultores campesinos. Para el cumplimiento de este programa se ha propuesto llamar a doce concursos durante el presente año, con un monto de bonificaciones de MM\$ 4.363,56.
- (2) Realizar estudios para determinar la factibilidad para proyectos de riego mayores. Realizar estudios para determinar la factibilidad técnica y económica de proyectos de riego mayores. Entre los principales se encuentran: Estudio Integral de Riego de la cuenca del río Itata; Estudio Integral de Riego del valle de Choapa; Estudio Integral de Riego del Proyecto Maipo, y otros estudios relacionados con la optimización del uso de obras en ejecución o realizadas (Pencahue y Tutuvén).
- (3) Programa de obras medianas. Terminar la elaboración de un programa de rehabilitación de obras y de construcción de nuevas obras de riego de tamaño intermedio, creando un Banco de Proyectos. La Comisión, organismo coordinador, coejecutor y responsable operativo del crédito que financia este programa, dispondrá de 389,9 millones de pesos en 1992 para implementar la unidad coordinadora con el Banco Mundial, consultándose parte de dichos fondos para reforzar la aplicación de la Ley Nº 18.450.

7. Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Perfeccionar los sistemas de cuentas con procesamiento computacional; diseñar e implementar un plan de mediciones de calidad de servicio; mejorar la Inspección de Instalaciones; y mejorar la supervisión de la Calidad de Productos.

- (1) Nuevas metodologías de valorización de activos y de costos de explotación de empresas eléctricas. Perfeccionar los sistemas de cuentas con procesamiento computacional para la valorización de los costos de explotación de las empresas distribuidoras de electricidad, elemento fundamental en la determinación de los parámetros tarifarios.
- (2) Nuevas metodologías de medición y control de la calidad de los servicios eléctricos. Diseñar e implementar un plan de mediciones de calidad de servicio, perfeccionando el sistema de encuestas y elaborando un reglamento para la medición y calificación de la calidad de servicio.
- (3) Mejoramiento de la inspección de instalaciones. Mejorar y perfeccionar los procedimientos para la inspección de instalaciones de electricidad y gas domiciliarias, con el fin de contribuir a la seguridad de las personas y bienes materiales.

Diseñar e implementar un sistema de procesamiento de la información de las instalaciones declaradas, de las inspecciones realizadas y de los instaladores, en electricidad y en gas.

(4) Mejoramiento de la supervisión de la calidad de los productos. Mejorar y perfeccionar los procedimientos para la fiscalización de la certificación de productos eléctricos y de gas, con el fin de contribuir a la seguridad de las personas y bienes materiales. Llevar a cabo un

programa de inspecciones a los organismos de certificación, y al comercio de regiones.

8. Fiscalía Nacional Económica

Fiscalizar permanentemente los mercados claves, y realizar investigaciones y asesorías varias.

- (1) Estudios de mercado. Mantener fiscalización permanente en mercados claves, como: combustibles, transporte urbano, pan, productos farmacéuticos, producción y distribución de electricidad, agua y telecomunicaciones.
- (2) Realizar investigaciones relacionadas con las denuncias presentadas por los particulares, las materias solicitadas por las Comisiones Resolutivas y Preventivas, y las denuncias de oficio, respecto de temas contingentes que afecten la libre competencia.
- (3) Asesorías. Prestar asesoría administrativa a las Comisiones Resolutivas, Preventivas y de Distorsiones a la Importación.

Asesorar a otros organismos del Estado respecto de materias relacionadas con la defensa de la libre competencia.

9. Servicio Nacional de Turismo

Realizar acciones de promoción e información, desarrollar productos turísticos, ejecutar el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa Turística, y realizar estudios e investigaciones.

- (1) Promoción e información turística. Intensificar la promoción turística en el exterior en mercados de larga distancia, realizando eventos de comercialización y promoción del turismo interno a nivel regional, aumentando la producción de material promocional e informativo y la atención de turistas efectivos en las oficinas de información turística.
- (2) Desarrollo de productos turísticos. Identificar productos y circuitos turísticos, y desarrollar nuevas formas de hacer turismo. En este contexto, destacan los siguientes tipos de turismo: juvenil, adulto mayor, rural, termal, ecoturismo y montaña.
- (3) Estímulo a las inversiones turísticas. Ejecutar un Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa Turística, promocionando inversiones nacionales y extranjeras para la puesta en valor de nuevos atractivos turísticos y la ampliación de la capacidad de alojamiento del país.
- (4) Investigación y estudios. Generar y distribuir antecedentes técnicos que orienten el desarrollo del turismo nacional. Asimismo, se considera la continuación del estudio sobre Calificación de Recursos Humanos ocupados en la actividad turística, iniciado en 1991. Las acciones de investigación se orientarán fundamentalmente al ordenamiento territorial y planificación turística regional, que permita la utilización racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

10. Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas

Mejorar la eficiencia en el abastecimiento, ampliar coberturas, mejorar el control e información, y elaborar propuesta para el mejoramiento interno de la empresa.

(1) Hacer más eficiente la labor de abastecimiento mediante una creciente participación de

las regiones en las decisiones relativas a la variedad y cantidad de productos que se requieran en cada uno de los puntos de venta, adquisiciones de los mismos, políticas de precios y demás condiciones relativas a la comercialización.

- (2) Ampliar coberturas en regiones, mediante la apertura de nuevos puntos de venta que soliciten las diversas regiones del país, estableciendo las prioridades correspondientes.
- (3) Mejorar la confiabilidad y oportunidad de los mecanismos de control e información. Lograr una mejor utilización de los recursos financieros, mediante un estricto control de las adquisiciones a fin de adecuarlas con rigor a las necesidades de abastecimiento, evitando la acumulación de existencias.
- (4) Estudiar la estructura orgánica de la empresa. Estudiar y formular propuestas para redefinir la estructura orgánica de la Empresa, su planta de personal y su ubicación en el ámbito institucional 1992.

11. Comité de Inversiones Extranjeras

Consolidar los altos índices de inversión extranjera, realizar campañas de promoción, suscribir acuerdos internacionales, reforzar los contactos con inversionistas extranjeros y editar documentos actualizados de promoción.

- (1) Obtener las más altas cifras posibles de inversión extranjera, tanto en el ámbito de lo autorizado, como asimismo de lo materializado, velando también porque las inversiones mejoren cada vez más en lo cualitativo, es decir, incorporen mayor valor agregado a la producción nacional.
- (2) Reforzar las campañas de promoción hacia el exterior, especialmente en las áreas donde se han abierto expectativas para que Chile participe en mercados más amplios. Negociar con los diferentes gobiernos extranjeros que tengan interés en llegar a suscribir acuerdos de protección a la inversión y que eviten la doble tributación. En este sentido ya ha habido algunas firmas de tratados durante el año 1991, hecho que facilita el acceso de nuevas inversiones hacia Chile.
- (3) Revitalizar los contactos con inversionistas extranjeros, con el objeto de estimular aún más su capacidad de inversión, preferentemente en la senda de agregar más valor a los productos que ya están produciendo.
- (4) Editar nuevos y actualizados documentos de promoción de la inversión en Chile. Se publicará la tradicional revista del Comité en su nueva presentación lanzada en 1991 y se generarán nuevos videofilmes y estudios sectoriales de oportunidades de inversión que permitan tener una adecuada aproximación del marco que Chile ofrece para invertir.

III. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

1. Situación del personal

Cuadro 1

Dotación efectiva a marzo de 1992	
PERSONAL	

	THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF STATE O				
SERVICIO	PLANTA	CONTATA	OTROS TOTAL		
SUBS. DE ECONOMIA	122	46	1 169		
SERNAC	109	20	1 (*) 130		
SUBS. DE PESCA	44	6	0 50		
SERNAP	143	126	19 (**) 288		
SEC	114	18	0 132		
INE	373	102	601 1.076		
FISCALIA	38	adily at 1 se inven	0 39		
SERNATUR	156	36	3 (**) 195		
COM. NAC. DE RIESGO	19	11	0 30		
CTE. INV. EXTRANJERAS	9	5	0 14		
TOTAL MINISTERIO	1.127	371	625 2.123		

Nota: Este cuadro no considera en OTROS(*) los honorarios a suma alzada (ídem al del año pasado)

^(*) Incluye un cargo adscrito. (**) Incluye tres cargos adscritos.

2. Situación presupuestaria

Cuadro 2

	Gasto	Gasto	Presupuesto
	efectivo	efectivo	vigente
	31.12.90	31.12.91	1992
GASTOS DE OPERACION (a) Gasto en Personal (a) Transferencias ctes. Otros gastos ctes.	3.893.564	6.183.748	7.278.356
	2.873.546	4.042.502	5.121.552
	79.888	265.706 (*)	9.346.232 (*)
	940.130	1.875.540	2.810.572
GASTO EN INVERSION	347.555	846.970	1.630.342
Inversión Real	347.555	847.121	1.630.342
Inversión Financiera	-0-	-0-	-0-
Transf. de capital	-0-	-0-	-0-
TOTAL DEL MINISTERIO (b)	4.241.119	7.030.869	18.908.698

⁽a) Incluye aporte fiscal adicional para financiar reajuste de remuneraciones de diciembre de 19991.

⁽b) Se incluye Corfo y sus Institutos.

^(*) Incluye transferencia a Emaza: año 1991 \$186.340

año 1992 \$ 219.2